

Plan de Trabajo de la Comisión Especial De Discapacidad

Periodo Legislativo 2008-2009

La Comisión Especial de Discapacidad fue creada con la finalidad de formular propuestas legislativas y políticas públicas relacionadas al tema de personas con discapacidad, así como de la promoción y defensa de sus derechos, en un marco de no discriminación, igualdad de oportunidades y desarrollo inclusivo. Asimismo, tiene claro que el principal agente de cambio, información y sensibilización en temas de discapacidad es el propio colectivo de personas con discapacidad, y por eso le brinda su respaldo al escuchar sus propuestas y recomendaciones.

La Comisión Especial viene promoviendo el fortalecimiento, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones así como su participación activa en la formulación de la política pública sobre discapacidad. Pero también nos interesa impulsar la inserción productiva de parte importante de esta población, ya que encontramos que es la única posibilidad de convertirlos en verdaderos agentes de desarrollo.

Por lo expuesto, damos a conocer el presente plan de de trabajo para la legislatura 2008 -2009

- Entablar conversaciones con el Ministro de Economía, a fin de asegurar la inclusión del tema de discapacidad en el Marco Macroeconómico Multianual, que es la base conceptual del Convenio Marco de colaboración con el Banco Mundial y de los compromisos presupuestales que es conveniente que el gobierno esté dispuesto a asumir respecto del tema de discapacidad.
- Realizar las coordinaciones necesarias a fin de asegurar que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)¹ incorpore la perspectiva de discapacidad en el Plan Nacional de desarrollo y Lucha contra la pobreza con un enfoque de desarrollo inclusivo
- Difundir la Campaña **“Perú Accesible”**, a través de los medios de comunicación, con la finalidad de promover en los sectores de gobierno, tanto en la capital como en las provincias, el cumplimiento de normas que faciliten la accesibilidad referente al espacio público y al transporte de las personas con discapacidad del Perú.
- Implementar las mesas de trabajo que se instalaron en la Comisión Especial de discapacidad, durante la legislatura pasada.
- Invitar al Ministro de Educación a fin de dar cuenta de los avances obtenidos en el marco de la década de la educación inclusiva etc.
- Realización de la **Campaña en salud bucal “Una Sonrisa Especial”**, que se realizará el domingo 28 de setiembre en los 4 conos de lima, con el apoyo del Ministerio de salud y el Colegio Odontológico.
- Diseñar actividades conmemorativas al 16 de octubre “Día Nacional de la persona con discapacidad”
- Diseñar actividades correspondientes al “Día Internacional de la persona con discapacidad” que se celebra el tres de diciembre de cada año
- Invitar a los titulares de los principales ministerios a fin de que concurran a la Comisión con sus equipos técnicos, para atender las preguntas que con tiempo se les hará llegar, como parte de la tarea de fiscalización que nos corresponden
- Impulsar el Proyecto de Ley que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Peruana (Lsp) como medio de comunicación para las personas con discapacidad auditiva en el Perú.
- Impulsar el proyecto de Ley que reconoce a la sordoceguera como discapacidad única
- Constituir una Comisión Multisectorial para diseñar un Plan de implementación de la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad

¹ Ley N° 28522.- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (26/05/2005)

- Llevar a cabo uno o más talleres con la participación de las principales organizaciones de la sociedad civil a fin de recibir aportes para implementar la mencionada Convención de Naciones Unidas
- Constituir un grupo de especialistas encargados de capacitar a funcionarios públicos en los conceptos y herramientas de planeamiento inclusivo y desarrollo inclusivo
- Proyectar y ejecutar talleres de capacitación a funcionarios públicos sobre planeamiento inclusivo y desarrollo inclusivo.
- Lanzamiento del Primer Concurso Nacional de Proyectos Innovadores sobre discapacidad **“Mentes Brillantes”**.
- Realización de la **“Campaña de Alfabetización para personas con discapacidad visual”**, que se realizará en el mes de diciembre y a través de la cual se busca alfabetizar a personas ciegas que no saben leer ni escribir. Para la realización de esta campaña se contará con el apoyo del Ministerio de salud y la empresa privada.
- Instalar el Centro de digitalización de documentos en la ciudad de Huancayo para uso de personas con deficiencia visual
- Concretar el convenio entre el Fondo Editorial del Congreso de la República y el Centro para la Integración y el Desarrollo del Invidente a fin de poner a disposición de la comunidad con deficiencia visual las publicaciones del Fondo
- Publicar, en coordinación con el Fondo Editorial, obras importantes que estén relacionadas al tema de discapacidad y que contribuyan al conocimiento, la investigación y la difusión de la temática desde un enfoque de desarrollo
- Publicación de 1000 textos adicionales en braille del libro de la Historia del Perú “Los Inkas”, del historiador Franklin Pease que serán distribuidas a los Centros Educativos regulares y especiales, así como Bibliotecas, Asociaciones y diversas instituciones.
- Instalar, en coordinación y con el apoyo de Fundación Integralia de España, el primer Centro de capacitación e inserción laboral para personas con discapacidades físicas severas mediante teleservicios y telecentros.
- Promover la conformación de una Red de instituciones públicas y privadas que se dedican a impulsar la inserción laboral y empresarial de las personas con discapacidad.
- Desarrollar acciones dirigidas a fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad y sus familiares, promoviendo el diálogo constructivo entre ellas y la formulación de propuestas públicas concertadas a fin de hacerlas llegar a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, entre otras instituciones públicas o del Estado.
- Realizar coordinaciones para la construcción de un Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad, el cual incluye rehabilitaciones profesionales, evaluaciones integrales, capacitaciones y reforzamiento funcionales para las personas con discapacidad.
- Realización de Audiencias y foros descentralizados.

Anexo - Plan para Reingresar proyectos de Ley

- Reingresar el proyecto de Ley 14246/2005-CR presentado por la CEEDIS que propone modificar el PIO y otorgarle rango de Ley.
- Reingresar el proyecto de Ley 14245/2005-CR presentado por la CEEDIS que regula el pago de tributos por personas con discapacidad;
- Reingresar el proyecto de Ley 14540/2005-CR, que permite el empleo de beneficiarios de pensiones de orfandad por invalidez.
- Hacer llegar propuestas de Reforma del Código Civil a la instancia respectiva, respecto de la regulación referida a la capacidad legal o jurídica de las personas con

discapacidad, puesto que bajo la norma actual se restringe el pleno ejercicio de sus derechos civiles;

- Reingresar los proyectos de Ley 7585/2002-CR y 7586/2002-CR, los cuales eliminan las restricciones existentes en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, tanto en materia de acceso a la magistratura como respecto de la posibilidad de testar por escritura pública;
- Reingresar el proyecto de Ley 13635/2005-CR que regula la votación de personas con discapacidad en comicios electorales; se estudiará la posibilidad o conveniencia de fijar una cuota de 5 congresistas con discapacidad
- Reingresar los proyectos de Ley 472/2001-CR, 7991/2003-CR, entre otros, que regulan los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

Proyectos de Ley a los cuales conviene brindar una particular atención

Son los siguientes:

- Proyecto de Ley 01344/2006-GL para incorporar a las personas con discapacidad a la carrera administrativa en municipios (se coordinará con la Comisión de gobiernos locales la posibilidad de ampliarlo a todas las entidades estatales).
- Proyecto de Ley 01072/2006-CR para el otorgamiento de beneficios de estudios universitarios a personas con discapacidad
- Impulsar los proyectos de Ley 00119/2006-CR y 02465/2007-CR que propone la Ley de Salud Mental, estableciendo y coordinando una serie de soluciones consensuadas con las asociaciones de pacientes y familiares para atender los problemas existentes a la fecha en dicha materia;
- Impulsar la aprobación del proyecto de Ley 00719/2006-CR que regula los Juegos de Loterías el cual destina una parte de los fondos provenientes de dichos juegos a favor de niños y jóvenes con discapacidad.